



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0229 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **03 OCT. 2013**

VISTO, Informe N° 745-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ficha de Registro Formato SNIP-03, se registró la declaratoria de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción y Equipamiento del Nuevo Local Institucional de la Sede Central de la Dirección Regional de Educación de Ica", con código SNIP N° 72653, teniendo como sustento el Informe Técnico N° 31-2008-GORE ICA/GRPPAT/SGPICTI de 06.Oct.2008;

Que, a través del Informe n.º 174-2013-SGE de 28.Feb.2013 la Sub Gerencia de Estudios informó a la GRINF que: habiéndose realizado la revisión del expediente técnico "Construcción y Equipamiento de la Dirección Regional de Educación de Ica" este se encuentra sobrepasando el 20% del incremento presupuestal respecto a lo declarado viable, solicitando derivar el mencionada expediente a la OPI regional para su verificación y sustento de viabilidad; documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 391-2013-GRINF de 05.Mar.2013;

Que, como resultado de la evaluación efectuada a propósito del requerimiento contenido en el Memorando N° 391-2013-GRINF, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emitió el Memorando N° 1442-2013-GRPPAT/SGPICTI recepcionado por la GRINF el 27. Ago.2013, *precisando que la Subgerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, en cumplimiento de sus funciones ha cumplido con sustentar ante la DGPI-MEF, del Formato 17 Verificación de Viabilidad del PIP (...) el mismo que fue evaluado por el especialista en proyectos institucionales de la DGPI-MEF; comunicando que se ha realizado el Registro de Verificación de Viabilidad, correspondiente al PIP mencionado (...). Registro que se efectiviza en base al formato SNIP 17, en el SNIP NET del Banco de Proyectos, (...) el mismo que puede ser corroborado en el numeral 12 del formato SNIP 03 FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS(...), en la que se indica lo siguiente: Se incrementa el monto de inversión a S/. 12 910,094.87 debido a la actualización de precios, así como por la inclusión de diversos conceptos de infraestructura que no se habían planificado en el perfil (Informe Técnico 062-2013-SGPICTI-RRGT de 21.Ago.2013);*

Que, mediante Informe N° 745-2013-SGE de 09.Set.2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la obra: "Construcción y Equipamiento del Nuevo Local Institucional de la Sede Central de la Dirección Regional de Educación de Ica", por parte del Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 090-2013-SGE/MHR-GORE-ICA de 09.Set.2013, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 19 Vivienda y Desarrollo Urbano, **Programa:** 042 Vivienda, **Sub Programa:** 0091 Vivienda, **Proyecto:** 2.111396 "Construcción y Equipamiento del Nuevo Local Institucional de la Sede Central de la Dirección Regional de Educación de Ica", **Meta:** i) Construcción de Pabellón de Oficinas, ii) Construcción de Polideportivo, iii) Equipamiento y Amoblamiento del

nuevo local;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: Construcción y Equipamiento del Nuevo Local Institucional de la Sede Central de la Dirección Regional de Educación de Ica
<u>META</u>	: Construcción de Pabellón de Oficinas. Construcción de Polideportivo Equipamiento y Amoblamiento del nuevo local
MODALIDAD.	: Por Contrata
PPTO. TOTAL	: S/. 12 502,703.82 Nuevos Soles
VALOR. REF. OBRA	: S/. 11 926,881.30 Nuevos Soles
VALOR REF. EQUIP Y MOBIL.	: S/. 266,203.00 Nuevos Soles
- VALOR REF. MAQUIN. Y EQUIP.	: S/. 117,685.00 Nuevos Soles
- VALOR REF. MOBILIARIO	: S/. 148,518.00 Nuevos Soles
VALOR REF. MITIG. AMB.	: S/. 17,500.00 Nuevos Soles
ELAB. EXPEDIENTE	: S/. 69,987.28 Nuevos Soles
GASTOS SUPERV.	: S/. 195,880.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINIST.	: S/. 26,252.24 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	: 240 Días Calendario
FECHA	: Setiembre 2013
CONSULTOR	: Arq. Wilber Ayala Amesquita
UBICACIÓN	: Distrito : Ica : Provincia : Ica : Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

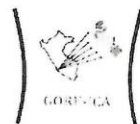
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0229 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, 03 OCT. 2013

VISTO, Informe N° 745-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ficha de Registro Formato SNIP-03, se registró la declaratoria de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción y Equipamiento del Nuevo Local Institucional de la Sede Central de la Dirección Regional de Educación de Ica", con código SNIP N° 72653, teniendo como sustento el Informe Técnico N° 31-2008-GORE ICA/GRPPAT/SGPICTI de 06.Oct.2008;

Que, a través del Informe n.º 174-2013-SGE de 28.Feb.2013 la Sub Gerencia de Estudios informó a la GRINF que: habiéndose realizado la revisión del expediente técnico "Construcción y Equipamiento de la Dirección Regional de Educación de Ica" este se encuentra sobrepasando el 20% del incremento presupuestal respecto a lo declarado viable, solicitando derivar el mencionada expediente a la OPI regional para su verificación y sustento de viabilidad; documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 391-2013-GRINF de 05.Mar.2013;

Que, como resultado de la evaluación efectuada a propósito del requerimiento contenido en el Memorando N° 391-2013-GRINF, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emitió el Memorando N° 1442-2013-GRPPAT/SGPICTI recepcionado por la GRINF el 27. Ago.2013, *precisando que la Subgerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, en cumplimiento de sus funciones ha cumplido con sustentar ante la DGPI-MEF, del Formato 17 Verificación de Viabilidad del PIP (...) el mismo que fue evaluado por el especialista en proyectos institucionales de la DGPI-MEF; comunicando que se ha realizado el Registro de Verificación de Viabilidad, correspondiente al PIP mencionado (...). Registro que se efectiviza en base al formato SNIP 17, en el SNIP NET del Banco de Proyectos, (...) el mismo que puede ser corroborado en el numeral 12 del formato SNIP 03 FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS(...), en la que se indica lo siguiente: Se incrementa el monto de inversión a S/. 12 910,094.87 debido a la actualización de precios, así como por la inclusión de diversos conceptos de infraestructura que no se habían planificado en el perfil (Informe Técnico 062-2013-SGPICTI-RRGT de 21.Ago.2013);*

Que, mediante Informe N° 745-2013-SGE de 09.Set.2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la obra: "Construcción y Equipamiento del Nuevo Local Institucional de la Sede Central de la Dirección Regional de Educación de Ica", por parte del Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 090-2013-SGE/MHR-GORE-ICA de 09.Set.2013, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 19 Vivienda y Desarrollo Urbano, **Programa:** 042 Vivienda, **Sub Programa:** 0091 Vivienda, **Proyecto:** 2.111396 "Construcción y Equipamiento del Nuevo Local Institucional de la Sede Central de la Dirección Regional de Educación de Ica", **Meta:** i) Construcción de Pabellón de Oficinas, ii) Construcción de Polideportivo, iii) Equipamiento y Amoblamiento del

nuevo local;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: Construcción y Equipamiento del Nuevo Local Institucional de la Sede Central de la Dirección Regional de Educación de Ica
	
<u>META</u>	: Construcción de Pabellón de Oficinas. Construcción de Polideportivo Equipamiento y Amoblamiento del nuevo local
MODALIDAD.	: Por Contrata
PPTO. TOTAL	: S/. 12 502,703.82 Nuevos Soles
VALOR. REF. OBRA	: S/. 11 926,881.30 Nuevos Soles
VALOR REF. EQUIP Y MOBIL.	: S/. 266,203.00 Nuevos Soles
- VALOR REF. MAQUIN. Y EQUIP.	: S/. 117,685.00 Nuevos Soles
- VALOR REF. MOBILIARIO	: S/. 148,518.00 Nuevos Soles
VALOR REF. MITIG. AMB.	: S/. 17,500.00 Nuevos Soles
ELAB. EXPEDIENTE	: S/. 69,987.28 Nuevos Soles
GASTOS SUPERV.	: S/. 195,880.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINIST.	: S/. 26,252.24 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	: 240 Días Calendario
FECHA	: Setiembre 2013
CONSULTOR	: Arq. Wilber Ayala Amesquita
UBICACIÓN	: Distrito : Ica : Provincia : Ica : Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNAN JAVIER FELIPA REJA
GERENTE REGIONAL